



Urge SCJN a homologar tipo penal de feminicidio

PATRICIA RAMÍREZ

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de la Larrea, aseguró que es urgente avanzar en la aprobación de un tipo penal sobre feminicidio en todo el país, de manera que haya protocolos homologados a nivel nacional. Luego de los feminicidios registrados en los últimos días, consideró que falta voluntad política para continuar con este trabajo, a favor de las mujeres.

"Urgen: 1. Un tipo penal nacional de feminicidio. 2. Un protocolo nacional para investigar este delito. 3. Que todas las muertes violentas de mujeres se investiguen como feminicidios. No es tan difícil. Basta voluntad política y sumar esfuerzos", dijo a través de su cuenta de Twitter.

El pasado 6 de julio, presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un proyecto de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio, que aún

no ha sido dictaminada.

Precisó que a partir de la emisión de la serie documental *Canibal, Indignación Total*, producida por la propia Corte, se generó una reflexión colectiva que debe llevar a una gran alianza entre la sociedad y los poderes públicos para erradicar la violencia feminicida, para lo cual se presentó dicho proyecto de ley general.

Explicó que uno de los problemas estructurales del feminicidio es que no está definido de manera uniforme el tipo penal, pues cada entidad federativa lo hace de manera diferente y esto impide normalizar protocolos de investigación ya que los tipos son distintos. Además, dificulta una doctrina jurisprudencial que sea aplicable a todos los tipos, y en tercer lugar en ocasiones algunos de estos tipos penales son de tal manera mal elaborados que resultan inoperantes y un obstáculo para la investigación de los feminicidios.

FOTO: CUARTOSURTO



Zaldívar. Sin definirse de manera uniforme el tipo penal.